

INDUCCION -1 MODULO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION



**COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA**

Bogotá D.C

Bienvenida e Introducción – Módulo 1

En nombre de la **Gerencia General** y la **Dirección del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, les damos la bienvenida a nuestra organización. Nos alegra contar con ustedes como parte de este equipo comprometido con la seguridad, la confianza y la excelencia.

En este módulo conocerán: nuestras **políticas organizacionales**, la **misión y visión**, los **valores corporativos**, el **Código de Conducta** y el **Programa de Transparencia y Ética Empresarial – SARLAFT 2.0**.

- También encontrarán la base de nuestra **cultura de seguridad integral**, que se fortalece en tres dimensiones:
- **SST**: cuidado de la vida y bienestar del trabajador.
- **Seguridad tecnológica**: uso responsable de la información y los sistemas.
- **Seguridad física**: cumplimiento de protocolos que protegen a clientes, instalaciones y personal.
- Este módulo es el inicio de su integración a nuestra cultura organizacional.
¡Bienvenidos al camino de la seguridad integral!

QUIEN ES COSERVIPP LTDA

La Compañía de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada **Portilla y Portilla Limitada – COSERVIPP LTDA.**, fue fundada hace más de 31 años y se encuentra legalmente constituida mediante la **Licencia de Funcionamiento expedida por el Ministerio de Defensa Nacional el 31 de diciembre de 1992**, bajo la **Resolución N° 10861**.

La sociedad fue debidamente constituida mediante la **Escríptura Pública N° 2145 de la Notaría Novena**, con **Registro Mercantil N° 500022 del 21 de mayo de 1992**, y cuenta con la renovación de licencia otorgada por la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**, bajo la **Resolución N° 20184100111077 de 2018**.

Sedes principales y sucursales:

Sede principal: Bogotá, Carrera 47^a # 93-78, Barrio Castellana.

Sede alterna: Bogotá, Diagonal 94 Bis # 56-37, Barrio Rionegro.

Sucursales a nivel nacional: Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Quibdó, Meta, Putumayo, Nariño, Caquetá, Tolima, Huila, Casanare, Chocó, La Guajira y Norte de Santander.

Modalidades de seguridad ofrecidas:

Vigilancia fija, móvil y escolta (con y sin armas).

Seguridad con medios tecnológicos.

Seguridad canina.

Con presencia en los siguientes sectores:

Petrolero, industrial, residencial, construcción, comercial, energético, educativo, minero, bancario, salud e industrial.

CARMEN ADRIANA PORTILLA SANCHEZ

GERENTE GENERAL

✉ gerenciageneral@coservippltda.com.co

- PSICOFISIOLOGA FORENSE-POLIGRAFISTA PSICOFISIOLOGA FORENSE-POLIGRAFISTA
- PSICOLOGA MAGISTER EN CLINICA Y TERAPIA FAMILIAR, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL



ANGELA GONZALEZ ROMERO

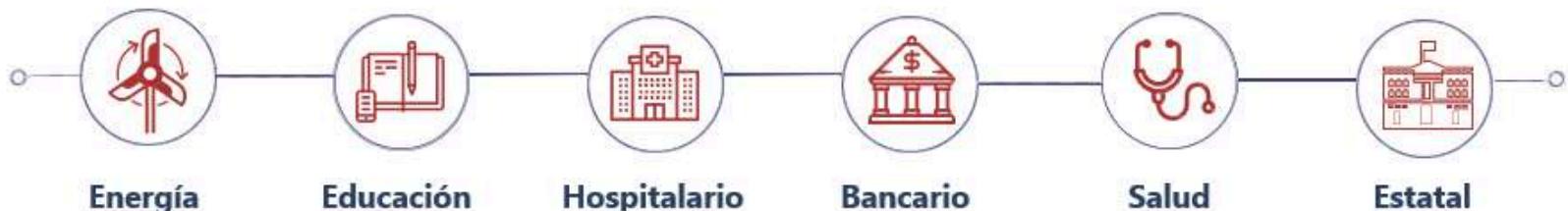
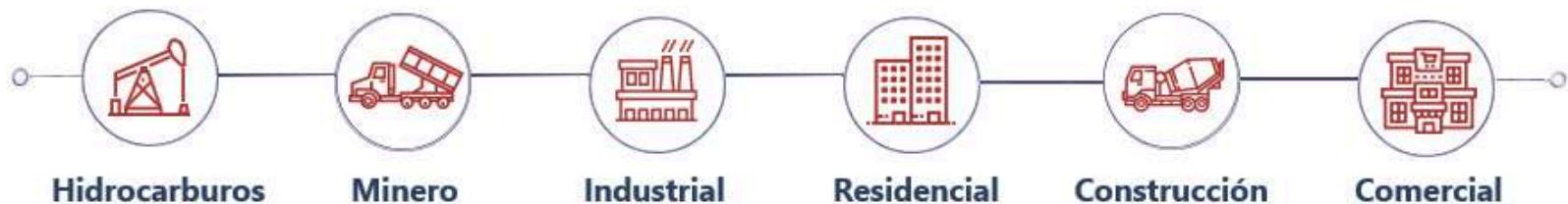
**DIRECTORA HSEQ / SIGA
REPRESENTANTE SIG ANTE LA ALTA
DIRECCION**

✉ direccion.hseq@coservippltda.com.co

INGENIERA INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACREDITADA COMO
CONSULTOR EN SEGURIDAD PRIVADA



NUESTROS SECTOR





PARA BRINDAR LA MEJOR SEGURIDAD
TENEMOS COBERTURA EN

- 📍 BOGOTÁ
- 📍 BARRANQUILLA
- 📍 CARTAGENA
- 📍 RIOHACHA
- 📍 MEDELLÍN
- 📍 CALI
- 📍 MANIZALES
- 📍 IBAGUE
- 📍 NEIVA
- 📍 FLORENCIA
- 📍 MOCOA
- 📍 CUCUTA
- 📍 QUIBDO
- 📍 PASTO
- 📍 YOPAL
- 📍 VILLAVICENCIO

SISTEMAS INTEGRADO DE GESTION (SIG)

COSERVIPP Ltda., comprometida con la prestación de servicios de alta calidad a sus clientes y demás partes interesadas, en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente y de otros requisitos aplicables, ha implementado un **Sistema Integrado de Gestión (SIG)**.

Este sistema se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de las siguientes normas y disposiciones:

- **NTC-ISO 9001:2015** – Sistema de Gestión de la Calidad: orientado a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas.
- **NTC-ISO 18788:2018** – Sistema de Gestión para la Operación de la Seguridad Privada: garantiza el desarrollo de operaciones de seguridad conforme a estándares internacionales.
- **NTC-ISO 45001:2018** – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: promueve ambientes laborales seguros y saludables para los trabajadores.
- **NTC-ISO 14001:2015** – Sistema de Gestión Ambiental: enfocado en la prevención y control de impactos ambientales asociados a la operación.
- **NTC-ISO 28000 / BASC** – Sistemas de Gestión de la Seguridad en la Cadena de Suministro: orientados a fortalecer la protección, confiabilidad y trazabilidad de los procesos logísticos.
- **Registro Único de Contratistas (RUC)**: cumplimiento de estándares de seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y calidad exigidos en el sector empresarial.
- **Decreto 1072 de 2015 y demás requisitos legales aplicables**: marco normativo nacional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Privada y gestión empresarial.
- De esta forma, el SIG de COSERVIPP Ltda. garantiza la **excelencia en la operación, la confianza de sus clientes y la mejora continua**, integrando criterios de calidad, seguridad, salud, ambiente y cumplimiento legal en todos sus procesos.

CICLO DE AUDITORIAS

ICONTEC:

Calidad



SC -CER 150851

Ambiental



SA -CER 321284

Cadena
suministros



SS -CER 325105

SGOS



SP-CER878406

Consejo Colombiano Seguridad



GS 313

BASC





DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE COSERVIPP LTDA

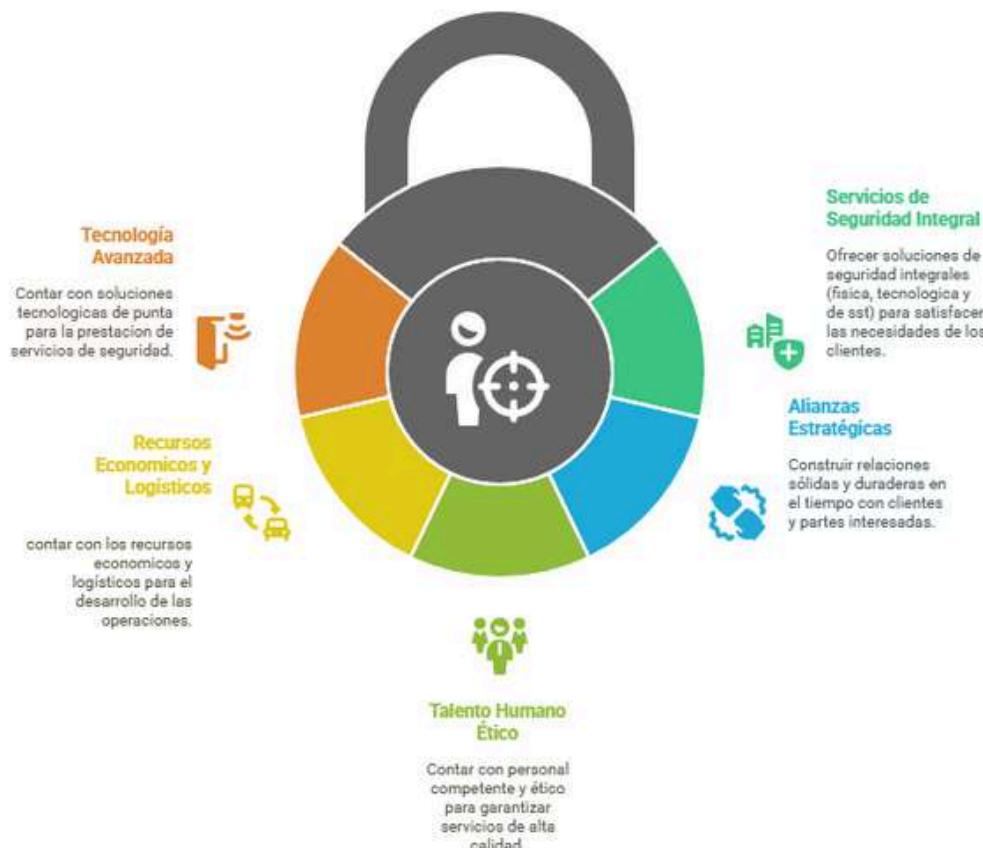
MISIÓN



COSERVIPP Ltda. Tiene como Misión la Prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada integral, logrando ser más que un proveedor, un aliado estratégico para nuestros clientes y otras partes interesadas. Para tal fin nuestra cadena de valor dispone de un talento humano ético, competente, con los recursos logísticos y tecnológicos requeridos para la fidelización de sus clientes.

Versión 7 del 1/02/2025

Estructura de la Misión de COSERVIPP





VISION

Tiene como Visión para el año 2027, posicionarse en el ranking de las 20 principales empresas de vigilancia y seguridad privadas más reconocidas del país, brindando los mejores y más competitivos servicios en los sectores público y privado, con altos estándares de calidad, garantizando mínimo el 90% de la satisfacción de los clientes en la evaluación de la prestación del servicio, generando así un reconocimiento reputacional en el mercado.

Versión 7 del 1/02/2025

ESTRUCTURA DE VISIÓN

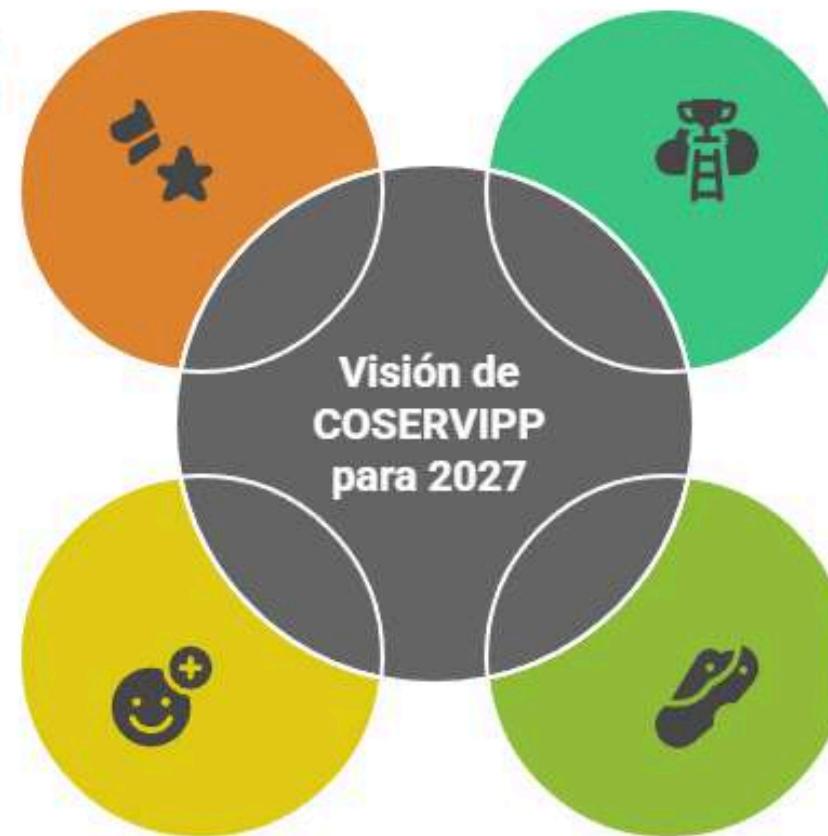
Visión de COSERVIPP para 2027

Reconocimiento Reputacional

Contar con una sólida reputación en el mercado.

Satisfacción del Cliente

COSERVIPP tiene como objetivo lograr una satisfacción del cliente de al menos el 90%.



Posicionamiento en el Ranking

Estar entre las 20 principales empresas de seguridad en el pa

Servicios Competitivos

Ofrecer servicios seguridad eficiente y competitivos.

POLITICAS ORGANIZACIONALES



1. POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION-SIG
2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES
3. PARA ADMINISTRACIÓN DEXL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA . (SARLAFT 2.0).
4. POLITICA SEGURIDAD VIAL
5. POLITICA DE SALUD PUBLICA
6. POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD
7. POLÍTICA DE ATENCION Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL
8. POLITICA DE DERECHOS HUMANOS
9. POLITICA DEL DELATOR
10. POLITICA DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL.
11. POLITICA DE DESCONEXION LABORAL
12. POLITICA GESTION DOCUMENTAL ARCHIVISTICA
13. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
14. POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
15. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN
16. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST.
Periodo 2024-2026
17. REPRESENTANTE DEL SISTEMA ANTE LA DIRECCION

1. POLITICA SISTEMA INTEGRADO GESTION- SIG

COSERVIPP LTDA, empresa de vigilancia y seguridad privada, tiene como política la gestión integral, orientada a satisfacer las necesidades y superar las expectativas de las partes interesadas, en un entorno saludable que incluye: servicio, seguridad integral, gestión financiera, social, ambiental y condiciones de trabajo seguras, con el compromiso de mantener la integridad de los procesos, fomentar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes, promoviendo el mantenimiento del sistema integrado de gestión y la mejora continua, a través de:

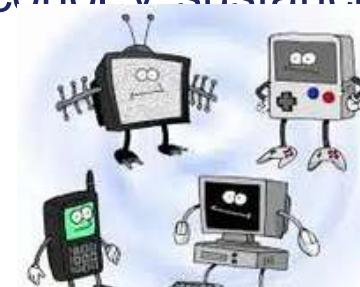
- La prestación de servicios y la fidelización de los clientes, enfocadas en mantener una relación constante y duradera, con niveles óptimos de satisfacción, asegurando un desarrollo eficaz en la operación y la interacción efectiva con las demás partes interesadas.
- La gestión integral de riesgos y oportunidades en las operaciones de seguridad, que permite cumplir con la propuesta de valor de manera confiable y responsable, identificando, analizando y valorando los riesgos, evitando, previniendo y reduciendo la probabilidad de las consecuencias derivadas de eventos indeseables y perturbadores, así como actividades ilícitas como la corrupción, el soborno, el lavado de activos, el terrorismo, el fraude y la piratería, en la cadena de suministro, asegurando la continuidad del negocio.
- La seguridad en el uso y gestión de la información, mediante la implementación de nuevas plataformas y desarrollos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Esto nos permite mantener la competitividad en el mercado de la seguridad electrónica y la ciberseguridad, ofreciendo soluciones adaptadas a las necesidades de clientes internos y externos, y fortaleciendo la operación y los procesos para garantizar la continuidad del negocio."
- La identificación de los peligros, así como la evaluación y valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, estableciendo los controles necesarios para la eliminación y/o la reducción de riesgos en la SST. Proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, mejorando la calidad de vida laboral, tanto en la operación normal como en situaciones de emergencia o contingencia, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales, evitando lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores relacionados con su actividad.
- La protección del medio ambiente, a través de la identificación de aspectos ambientales, la prevención de daños a la propiedad y la contaminación, mediante el uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, respaldados por los programas de gestión con el objetivo de reducir el impacto socioambiental.
- La provisión oportuna, suficiente y necesaria de recursos humanos, financieros y administrativos para el cumplimiento del sistema integrado de gestión y la atención adecuada de los eventos indeseables y perturbadores.
- La prevención y los controles necesarios para evitar el abuso laboral y sexual, la discriminación, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, entre otros a través del respeto, la promoción y el cumplimiento de los derechos humanos.
- El cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y otros aplicables, así como de índole voluntaria adquirida por la organización con sus partes interesadas, garantizando su aplicación tanto en condiciones de operación normal como ante cualquier contingencia que pueda presentarse.

2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES



COSERVIPP LTDA., promueve y motiva en sus trabajadores: el NO fumar, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y conductas adictivas; de igual manera prohíbe: la distribución, comercialización, y el trabajar bajo efectos del alcohol, sustancias psicoactivas en el desarrollo de sus funciones y fumar en sitios cerrados y puestos de trabajo, afectando el ambiente laboral. Así mismo la concientización de la responsabilidad civil y penal que tiene el trabajador al manipular equipos, armas, vehículos bajo la influencia del alcohol y sustancias psicoactivas.

Versión 1 del 13/02/2015



3. POLÍTICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA . (SARLAFT 2.0).

COSERVIPP cuenta con una Política de prevención de riesgos de Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y la Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), que hace parte de su SARLAFT, destinado a identificar, medir y evaluar, controlar y monitorear los riesgos a los que pueda verse expuesta la compañía en esta materia. Dicha Política es obligatoria para los directivos, administradores y empleados de la compañía en el ejercicio de sus funciones y actividades, y su cumplimiento, es presupuesto para la realización de todo negocio o actividad comercial, motivo por el que es fundamental divulgar los principios que la rigen:

COSERVIPP rechaza toda operación económica que se pretenda realizar con recursos que tenga origen o destino en actividades de LA o sus delitos fuente, FT o FPADM.

- **COSERVIPP** promueve el respeto de los derechos humanos, especialmente el derecho de intimidad, en todas las actividades asociadas al funcionamiento del Sistema de prevención de riesgos de LA/FT/FPADM.
- **COSERVIPP** promueve la participación de sus empleados, proveedores, contratistas y clientes en la detección y reporte de conductas sospechosas de LA, FT y FPADM.
- **COSERVIPP** cumple las instrucciones que imparten las autoridades competentes con relación a los esquemas de prevención y detección de LA/FT/FPADM, en especial las emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada.
- **COSERVIPP** aplica procesos de evaluación y auditoría periódica al sistema de prevención de riesgos LA/FT/FPADM, con la finalidad de detectar las necesidades y ajustes requeridos para la actualización y mejora continua de cada uno de sus componentes.
- **COSERVIPP** iniciará investigaciones administrativas sancionatorias a los directivos, administradores y empleados por incumplimientos de esta Política y sus componentes, por manipulación de información o constreñimiento que lleve a alterar el reporte de información relacionada con LA/FT/FPADM, o por acciones u omisiones que impidan o dificulten el desarrollo del sistema de prevención de riesgos LA/FT/FPADM.

Para más información, consulte nuestra Política en nuestro link, <https://coservipp.com/empresa>.

Nota: El presente documento fue aprobado por la Junta Directiva mediante el Acta en la cual se dejó constancia de su revisión y validación.

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial, **COSERVIPP LTDA** reconoce la importancia de promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, orientados a la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes en la toma de decisiones al momento de transitar, sin importar el rol vial que se desempeñe.

Con el propósito de minimizar los riesgos viales asociados a las actividades laborales, incluyendo los desplazamientos durante la jornada de trabajo y los trayectos in itinere, **COSERVIPP LTDA** adopta esta política de seguridad vial e implementará programas de formación, sensibilización y control dirigidos a todos los grupos de interés.

Dentro de este compromiso se contemplan acciones específicas para:

- El control y seguimiento de los comportamientos de los conductores.
- La verificación del adecuado estado operativo de los vehículos.
- La identificación y gestión de los riesgos presentes en la vía.
- La implementación de programas de gestión de riesgos críticos, tales como prevención de la fatiga, prevención de la distracción, velocidad, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y actores viales vulnerables.

Para dar cumplimiento a esta política, **COSERVIPP LTDA** se compromete a:

- Suministrar y garantizar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos de seguridad vial, incluyendo aquellos asociados a los desplazamientos laborales e in itinere.
- Desarrollar programas y acciones concretas que contribuyan a prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito.
- Fortalecer la cultura de seguridad vial mediante procesos de capacitación, formación continua y campañas de sensibilización dirigidas a todos los colaboradores.
- Generar compromiso en todos los niveles de la organización para la ejecución y seguimiento efectivo del PESV, fomentando la responsabilidad individual y colectiva como actores viales.
- Realizar controles periódicos para garantizar el óptimo estado de los vehículos, motocicletas y demás medios de transporte operados por la organización.
- Implementar y mantener programas de gestión de riesgos críticos y controles específicos sobre factores que puedan desencadenar siniestros viales.
- Medir y hacer seguimiento a factores de desempeño que permitan evaluar la eficacia de las acciones implementadas.
- Garantizar el estricto cumplimiento de los requisitos legales y demás disposiciones aplicables en materia de seguridad vial.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas que intervienen en las actividades de la empresa. La alta dirección realizará la supervisión y seguimiento periódico para verificar su aplicación y efectividad.

5. POLITICA DE SALUD PUBLICA



COSERVIPP LTDA. Tiene Como política para la prevención y mitigación de enfermedades de salud pública como son las epidemias, pandemias o endemias; establecer, ajustar e implementar protocolos de Bioseguridad según las medidas preventivas dispuestas por los entes gubernamentales y de control, articulado con el Sistema integrado de gestión (SIG) de la compañía y la normatividad legal vigente, para el aseguramiento de los sitios de trabajo y de las personas, con el fin de prevenir y mitigar la exposición y propagación de contagio de dichas enfermedades, trabajando desde el comportamiento, para generar disciplina y cultura de prevención en todos los interesados en la organización.

Así mismo si bien son hechos imprevisibles e irresistibles a **COSERVIPP LTDA**, se adoptará las acciones disciplinarias y/o contractuales correspondientes tipificadas y apoyados en los lineamientos Nacionales, Gubernamentales, Departamentales en caso de incumplimientos de los protocolos y las medidas de control adoptadas y desarrolladas por la compañía para sus trabajadores, proveedores, contratistas y demás partes interesadas.

Versión 1

Vigente abril 2020

6. POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

COSERVIPP LTDA establece un conjunto de reglas, directrices y procedimientos para proteger la información y los sistemas de COSERVIPP Ltda. contra amenazas y riesgos. Esta política busca garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas, tanto para COSERVIPP Ltda. como de sus clientes, y demás partes interesadas.

Versión 4 del 21/04/2025

Ver Política completa en <https://coservipp.com/empresa>



7. POLÍTICA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL

COSERVIPP LTDA, promueve ambientes saludables de trabajo para sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y personal que preste sus servicios o tenga relación con los proyectos o programas de COSERVIPP LTDA, que incentivan la dignidad humana, la vida libre de violencia, en cualquier expresión, incluida la de tipo sexual, la equidad de género, la salud mental, el respeto, la intimidad, las creencias religiosas y/o políticas, la honra, la libertad de expresión, el trabajo en condiciones iguales, dignas y justas, implementando acciones de prevención, protección y atención a las víctimas en el contexto laboral o donde se desarrolle la relación contractual en sus diferentes modalidades

COSERVIPP LTDA se compromete a disponer los recursos financieros, humanos y legales necesarios para el cumplimiento de la presente política, por lo cual ha designado como ente regulador y de control al Comité de Convivencia Laboral para que garantice la investigación de toda conducta de acoso laboral y sexual, siguiendo el debido proceso, a través del respeto, la imparcialidad, celeridad y confidencialidad, garantizando que se tomen los correctivos disciplinarios y/o penales a que haya lugar con las instancias correspondientes, tanto de la compañía como entes de control del estado.

Además de promover campañas de capacitación, sensibilización y estrategias de prevención a todo nivel en el cumplimiento del código de conducta y ética, valores corporativos, reglamento interno de trabajo, y las conductas que se puedan considerar de acoso en cualquiera de sus modalidades, de violencia y discriminación de género, y sus infracciones, conforme lo determinan las leyes 1010 de 2006 y la ley 2365/ de 2024.

Cualquier persona que considere que se encuentra inmersa en un comportamiento de hostigamiento y/o violencia en cualquier forma, incluyendo la sexual, podrá reportar de manera inmediata al comité de convivencia de la compañía con las respectivas evidencias probatorias, a través de los medios de comunicación dispuestos como correo electrónico comiteconvivencia@coservippltda.com.co, línea telefónica 3103334883, página web coservippltda.com.co, banner de transparencia, y/o de manera personal.

*Esta política ha sido aprobada y firmada por el Representante Legal de COSERVIPP LTDA, con vigencia a partir del
Versión 3 del 3/02/2025*



8. POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

COSERVIPP Ltda. Está comprometido con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el desarrollo de la operación de seguridad y al respeto a sus colaboradores, clientes, contratistas, proveedores y demás partes interesadas.

La política de Derechos Humanos está acorde y/o se basa en la normatividad legal vigente, es coherente y está alineada a su Sistema Integrado de gestión (SIG), Sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (**SARLAFT 2.0**), Código de Conducta y Etica, Manual de Convivencia, y Reglamento Interno de la compañía.

COSERVIPP Ltda. Es consciente de la obligación de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas; de respetarlos y promoverlos en el desarrollo de la operación de la seguridad a nivel nacional.

Estamos convencidos que el respeto por los derechos humanos y la libertad de expresión son el mejor escenario para el desarrollo de nuestra operación y que nuestro compromiso se deriva de fundamentos éticos y obligaciones legales como principios rectores que agregan valor, competitividad y continuidad en el negocio.

Por ello nos comprometemos a:

- Respetar y acatar la normatividad legal vigente y de otra índole en materia de Derechos Humanos.
- Respetar los derechos y libertades de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas donde se desarrolle la operación sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos.
- Promover los Derechos Humanos en el desarrollo de la operación;
- Respetar los derechos de grupos vulnerables.
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las personas;
- Promover en nuestras relaciones comerciales el respeto a los Derechos Humanos.



8. POLITICA DERECHOS HUMANOS

Que la tarea de garantizar la seguridad integral se desarrolle con calidad, pero también con el cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole y al respeto por los Derechos Humanos;

Propender siempre por el diálogo respetuoso, transparente y constructivo con todas nuestras partes interesadas.

Implementar en nuestro sistema integrado de gestión que esta política se cumpla en toda la compañía, permita su seguimiento, y la mejora continua.

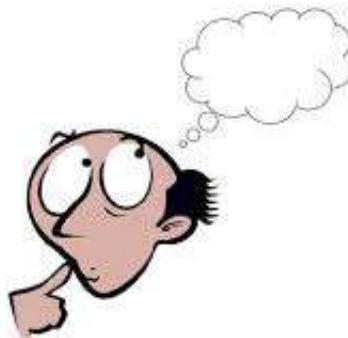
Atender, registrar e investigar de manera transparente, eficaz y oportuna las peticiones, quejas, reclamaciones relacionadas con los impactos de nuestra operación y a buscar mediante el diálogo conciliatorio la solución a las mismas. Todos los empleados de COSERVIPP Ltda. tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias.

Cualquier posible violación de Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada de inmediato al jefe directo o a la Dirección de Servicio al cliente.

El desempeño de COSERVIPP Ltda. en materia de Derechos Humanos se comunicará semestral en la revisión Gerencial de su Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Versión 4 del 3/03/2023

9. POLITICA DEL DELATOR



COSERVIPP Ltda. Mediante la presente Política, promueve el reportar las no conformidades o violaciones a los derechos humanos, por lo que se compromete a:

- Respetar el derecho a denunciar de manera anónima
- No realizar acciones en contra del delator
- Respetar el reporte del delator
- Realizar la investigación de la denuncia y tomar las acciones correctivas respectivas
- Informar al cliente y/o autoridades competentes sobre posibles violaciones de derechos humanos

Versión 1
Junio de 2021

10. POLITICA DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL

COSERVIPP Ltda. Tiene como política de reclutamiento, selección y contratación asegurar que el personal que se vincule a la compañía sea aquel que cuente con las mejores competencias, de integra aptitud y actitud, con valores éticos y morales, además de las condiciones físicas y mentales aptas al cargo vacante, para la prestación del servicio a desempeñar y teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- Asegurar que las aspirantes cuenten con las competencias necesarias para el cargo según el Manual de perfiles por competencias.
- No se contratará personas menores de edad.
- Toda vinculación de personal operativo y administrativo deberá cumplir con los requerimientos contractuales, normativa legal, manual de perfiles por competencias del cargo y a los procedimientos establecidos en la compañía.
- Se garantizará el respeto e igualdad por los derechos humanos con cada aspirante, como ciudadano y la no discriminación de cualquier índole.
- No se hará discriminación a los aspirantes que tenga condición de discapacidad y cumplan con las competencias y condiciones físicas y mentales necesarias para la prestación del servicio.
 - El aspirante No podrá tener antecedentes judiciales penales ni sentencias por maltrato físico, violencia sexual, tratos crueles, degradantes, inhumanos y/o se encuentre inmerso en violación de los derechos humanos, comisión de actos delictivos, lavado de activos, financiación del terrorismo y de tráfico de armas.
 - El aspirante no podrá tener vínculos con personas y/o grupos al margen de la ley.
 - El aspirante deberá cumplir con las condiciones médicas necesarias para el cargo de acuerdo con los requerimientos contractuales, la normatividad legal vigente, puesto de trabajo y manual de perfiles por competencias del cargo.
 - El aspirante no podrá aportar información y documentos falsos, si se evidencia que durante la verificación es así, se dará por terminado el proceso de selección.
 - El aspirante no podrá tener ningún tipo de inhabilidad con algún código o protocolo establecido dentro de la compañía adicional al presente documento.

Vigente ENERO 2023. Versión 2

11. POLITICA DE DESCONEXION LABORAL

COSERVIPP LTDA, consciente de la importancia de facilitar un entorno de bienestar integral, productivo, sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la compañía, determina que todos los trabajadores tienen derecho a la Desconexión Laboral, brindando el espacio requerido para el uso del tiempo libre, descanso, licencias, permisos y vacaciones como un espacio que permita conciliar la vida personal, familiar y laboral.

La compañía procurara y conforme al giro habitual del servicio de vigilancia a No utilizar los medios tecnológicos como: celulares, WhatsApp, correos electrónicos teléfono después de la jornada laboral, salvo en situaciones de fuerza mayor por contingencias o situaciones excepcionales por necesidades en el desarrollo del servicio y para el personal de dirección manejo y confianza.

El departamento de servicio al cliente contara con el procedimiento de atención y tratamiento de PQRS para los trabajadores, en caso de la presunta vulneración al derecho de la desconexión laboral, siguiendo el debido proceso e incluya mecanismos de solución del conflicto y verificación del cumplimiento de los acuerdos y la cesación de la conducta.

Asegurando así el respeto de los Derechos Humanos de todos los trabajadores de la organización y en cumplimiento con la ley 2191 de 2022.

Versión 3 del 3/02/2025

12. POLITICA GESTION DOCUMENTAL ARCHIVISTICA (RESUMEN)

COSERVIPP Ltda. ha implementado un conjunto de directrices y principios que rigen la creación, organización, uso y conservación de los documentos de COSERVIPP Ltda., tanto en formato físico como electrónico, a lo largo de todo su ciclo de vida. Su objetivo principal es asegurar que los documentos sean auténticos, confiables y utilizables, de manera oportuna, sirviendo como memoria de la compañía y fuente de información para la continuidad del negocio.

Versión 1 del 13/09/2024

13. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

COSERVIPP Ltda. empresa de Seguridad y Vigilancia privada declara que todas sus acciones en el desarrollo de la operación de la seguridad, están enmarcadas en; el cumplimiento de la normatividad legal vigente, Documento de Montreux, el Código Internacional de Conducta para los Proveedores de Seguridad Privada (ICoCA), los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre los negocios y los derechos humanos, así como las leyes y directrices nacionales e internacionales, su código de conducta y ética corporativa con buenas prácticas de continuidad del negocio, y el Sistema Integrado de Gestión, para la prestación de servicios de alta calidad, con un talento humano competente, comprometido, garante del respeto y cumplimiento por los derechos humanos, el uso racional de la fuerza en el desarrollo de su operación de seguridad en todo contexto en el que intervenga, y la trasparencia en el manejo de sus recursos administrativos y financieros, previniendo cualquier acto de corrupción, el lavado de activos y/o financiación del terrorismo, en sus trabajadores, clientes y demás partes interesadas.

La presente declaración se hace en la ciudad de Bogotá el día 1 de junio de 2021 para ser publicada y socializada a todos sus colaboradores, clientes y demás partes interesadas en los medios de comunicación de la compañía.

Versión 1 del 1/06/2021

14. POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES (RESUMEN)

COSERVIPP Ltda., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, establece mediante esta política los derechos y obligaciones tanto de los titulares de los datos personales como de las áreas responsables de su recolección y tratamiento.

El objetivo principal es garantizar la protección de la información personal y el ejercicio del derecho al habeas data, asegurando que el tratamiento de los datos se realice de forma legal, justa, segura y transparente.

Consulte la política completa de protección de datos personales aquí:
<https://coservipp.com/empresa>

Versión 2 del 26/03/2025

15. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG)



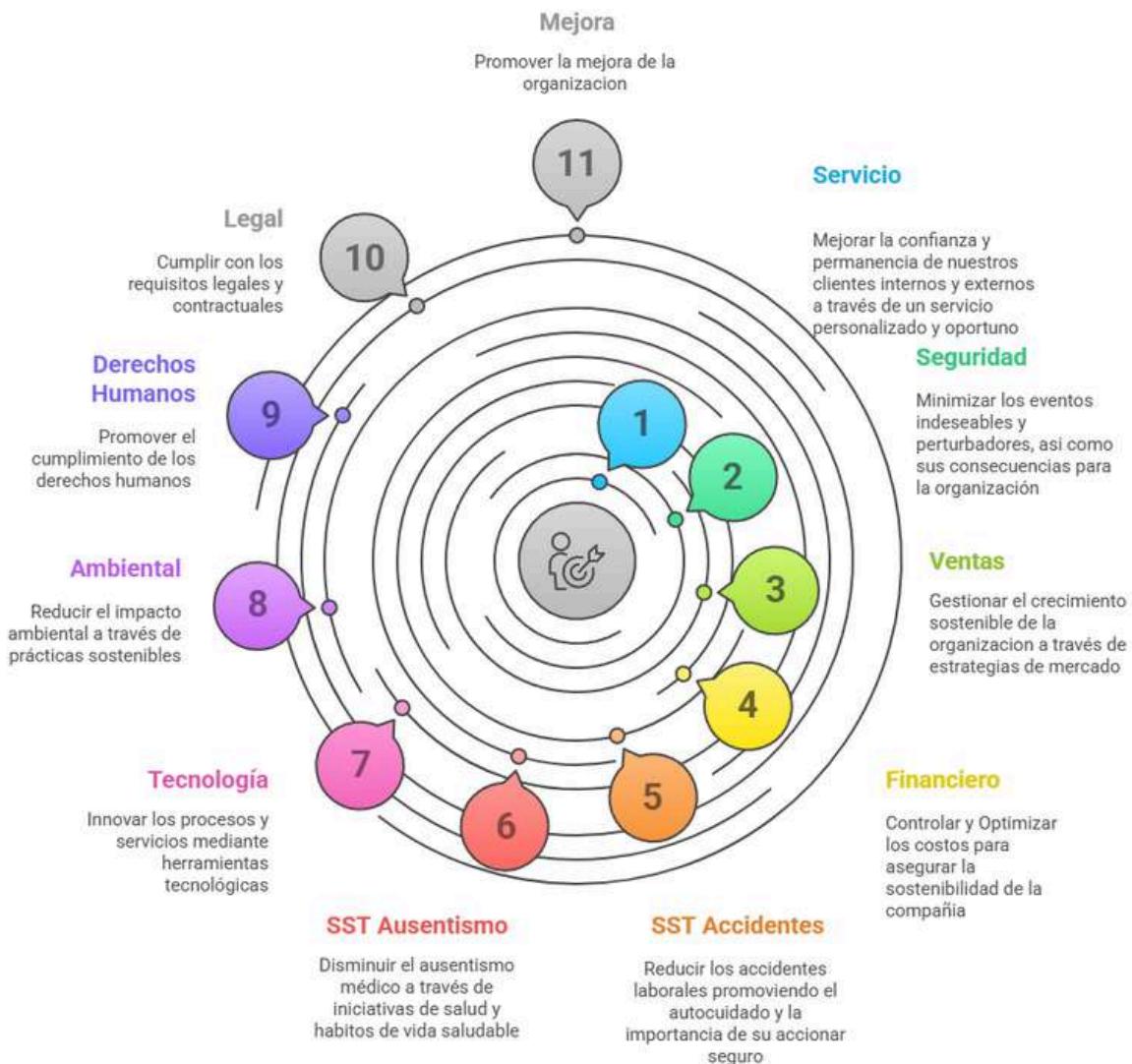
1. **SERVICIO:** Mejorar la confianza y permanencia de nuestros clientes internos, externos y demás partes interesadas, mediante la implementación de estrategias alineadas que aseguren un servicio personalizado, oportuno y de calidad, promoviendo la fidelización y el respaldo durante la ejecución de la relación comercial.
2. **SEGURIDAD:** Mantener la tasa de eventos indeseables y perturbadores por debajo del 4%, minimizando la probabilidad de siniestros en seguridad y sus consecuencias para la organización, derivados de fallas en la prestación del servicio.
3. **VENTAS:** Gestionar el crecimiento sostenible de la organización desde los procesos, alineados a las estrategias comerciales del sector público y fidelización del sector privado.
4. **FINANCIERA:** Controlar y optimizar los costos de la compañía mediante una ejecución eficiente del presupuesto aprobado en cada área y centro de costos asegurando la rentabilidad del negocio y su sostenibilidad financiera.
5. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Mantener el índice de frecuencia de accidentes laborales menor al 4%, promoviendo la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la concientización del personal sobre la importancia de un accionar seguro y fomentando la participación activa de todos los miembros de la organización.
6. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Mantener el índice de ausentismo por causas médicas menor al 3% en la compañía, implementando actividades de promoción y prevención en salud que fomenten buenas prácticas en el entorno laboral, hábitos de vida saludables y un ambiente de trabajo seguro y sostenible.
7. **TECNOLOGÍA:** Gestionar la innovación tecnológica mediante la sistematización de procesos y la implementación de plataformas y herramientas del mercado adaptadas a las necesidades específicas de los clientes internos y externos, logrando la reducción de los tiempos de respuesta y promoviendo la automatización de los procesos.

1. **AMBIENTAL:** Reducir el consumo de energía eléctrica, agua potable y la generación de residuos en la compañía, mediante la implementación de buenas prácticas, con el fin de mitigar el impacto ambiental de las operaciones a través de acciones responsables y conscientes para el cuidado socioambiental.

 1. **DERECHOS HUMANOS:** Cumplir con la normatividad en derechos humanos y los principios de actuación ética en las operaciones, investigando las posibles quejas y asegurando que no más del 2% de las investigaciones concluyan en hallazgos de violaciones a los derechos humanos, con el objetivo de preservar la vida, la integridad y el respeto hacia las personas en todo momento y en cualquier situación.

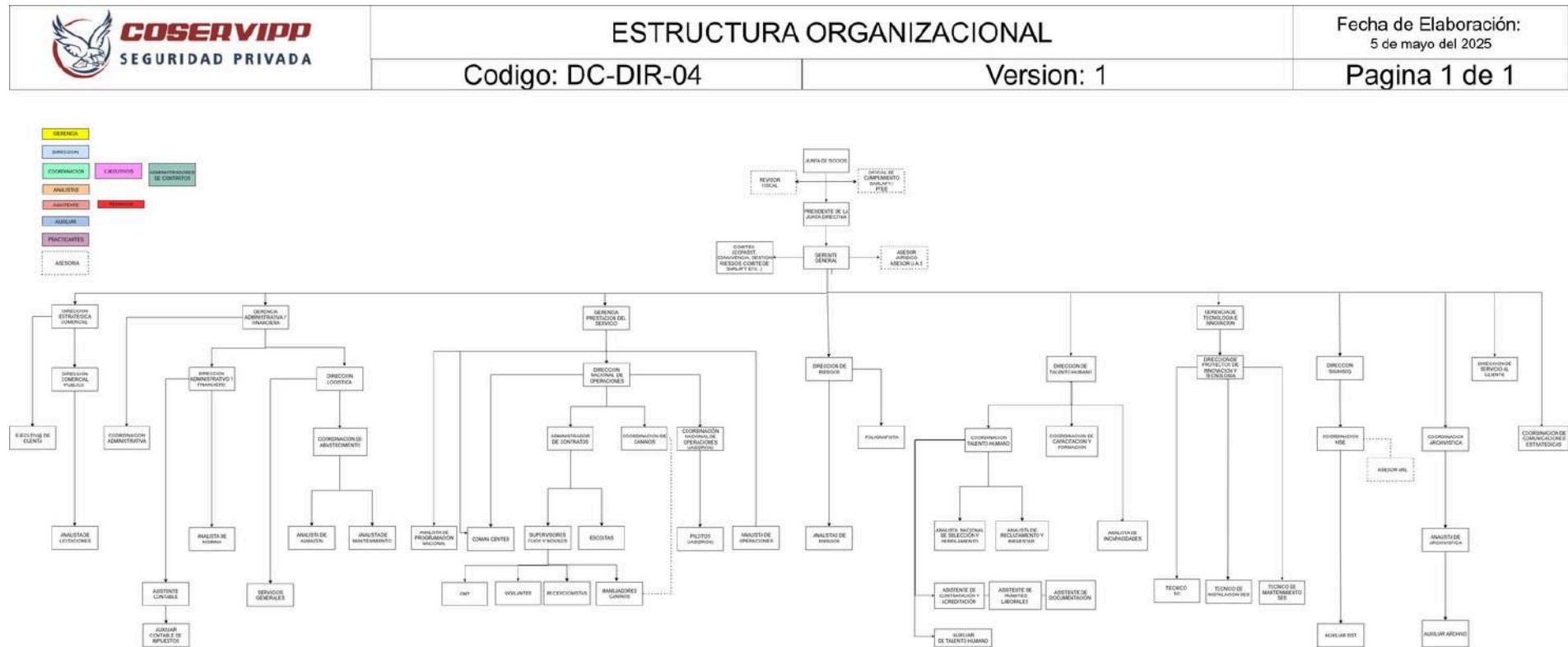
 1. **LEGAL:** Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales, y otros aplicables, adquiridos por la organización, con sus partes interesadas.

 1. **MEJORA CONTINUA:** Implementar estrategias que promuevan la mejora continua y optimicen los procesos mediante la innovación y la adopción de prácticas sostenibles.
1. Versión 4 del 1/02/2025

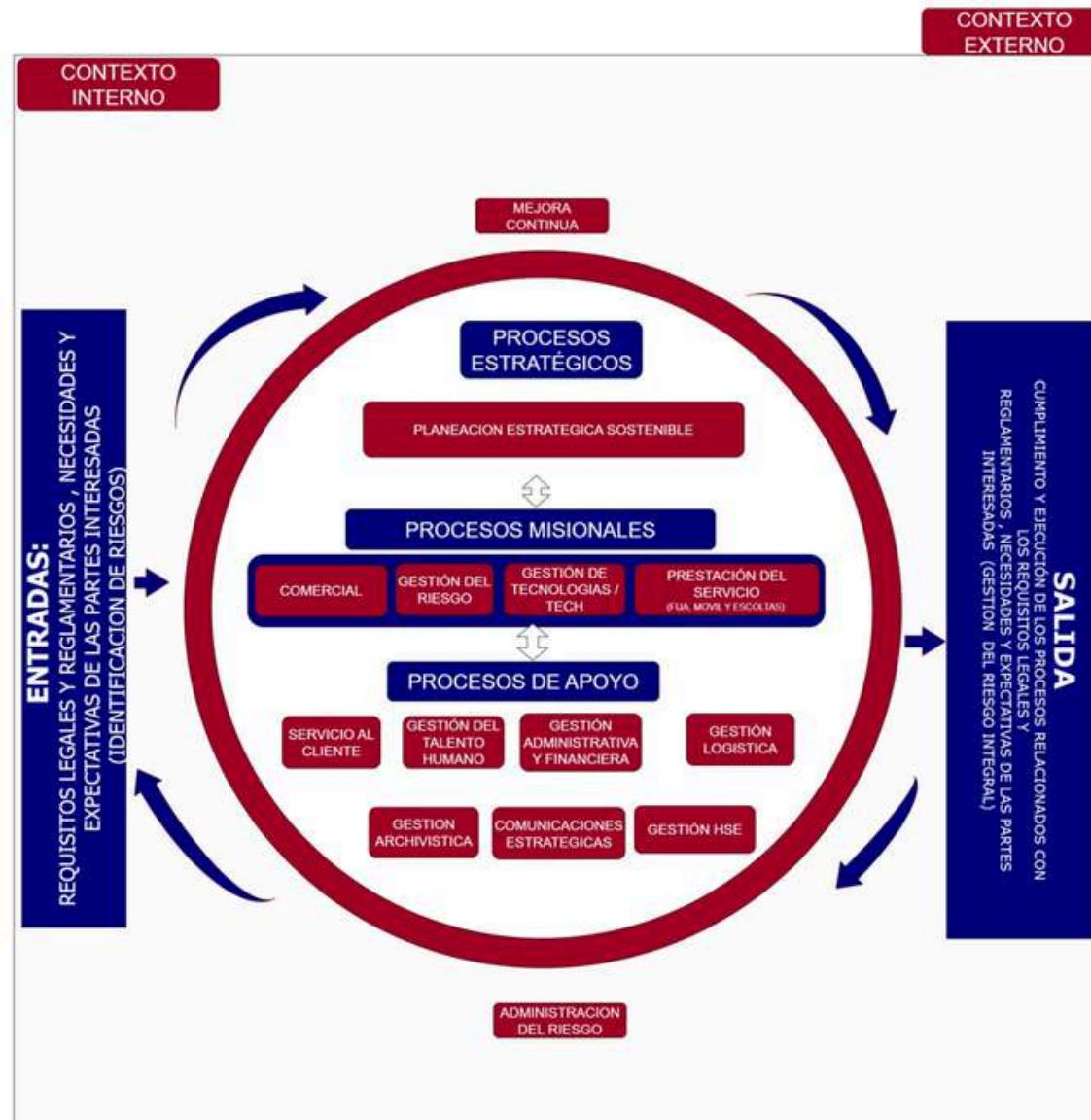




ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



MAPA DE PROCESOS

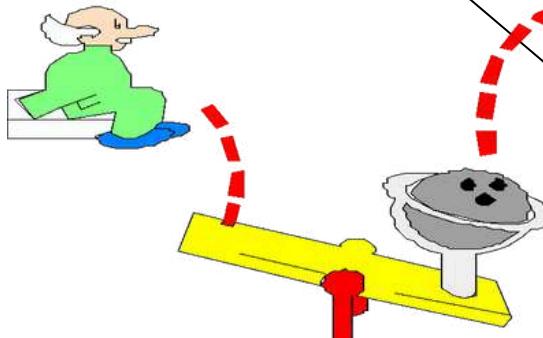


PROCESO

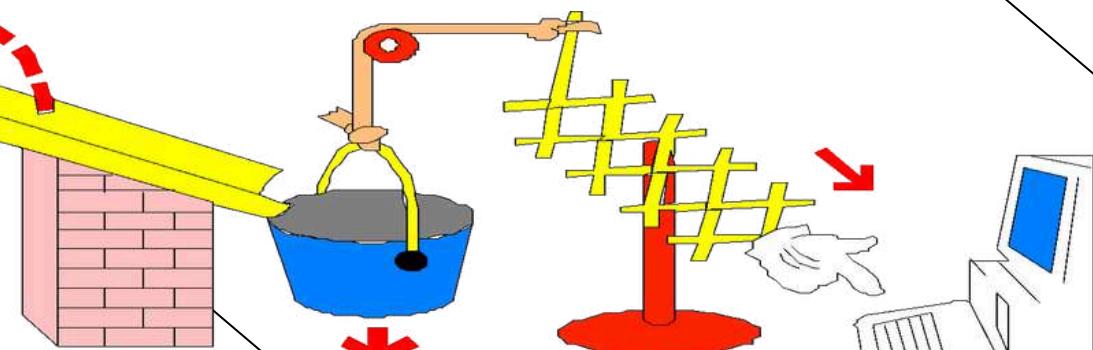
Proceso: Conjunto de actividades relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. ISO 9000:2015



Recursos

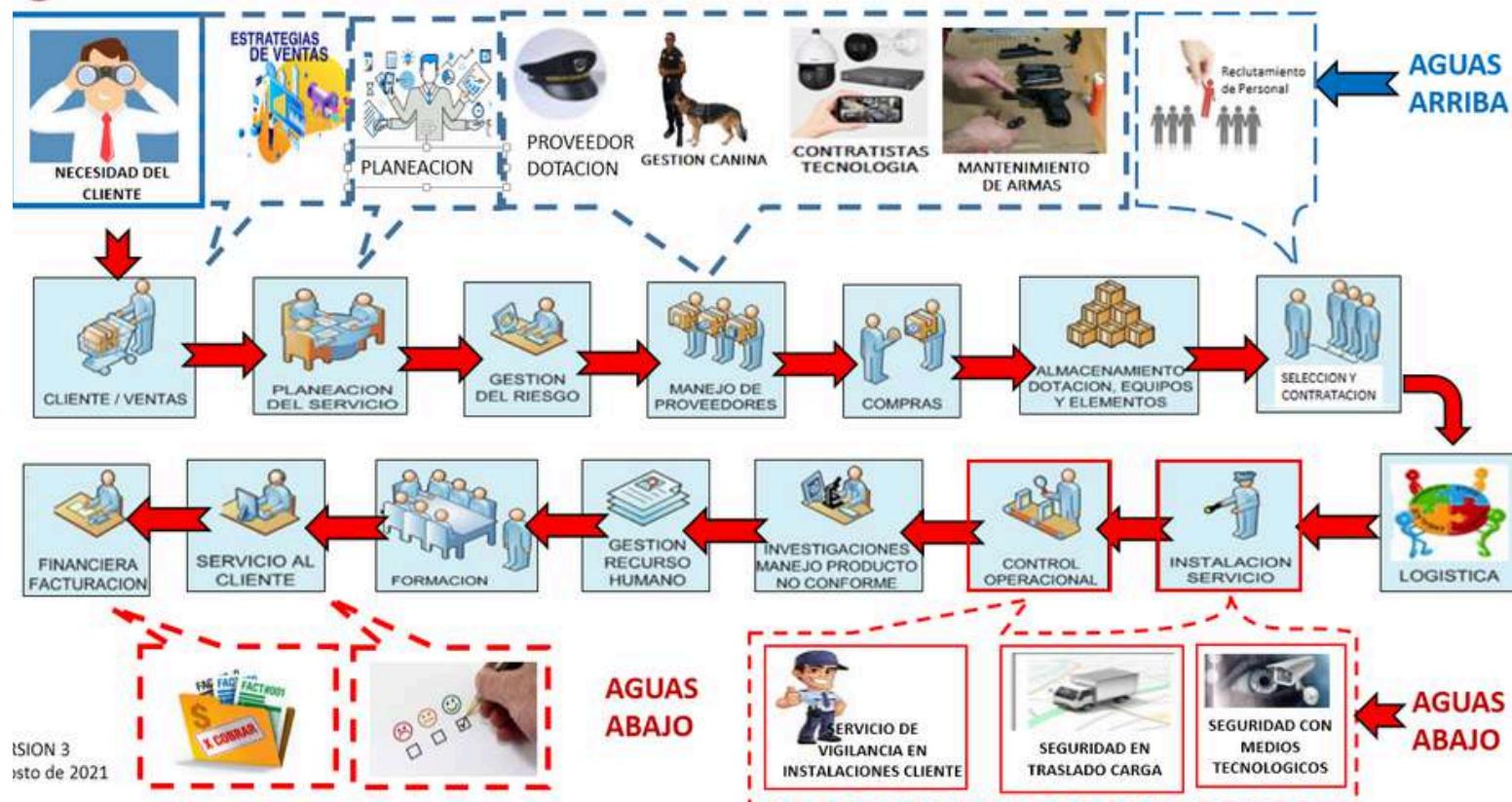


Servicio/Producto





CADENA DE SUMINISTROS COSERVIPP LTDA.



ISIÓN 3
isto de 2021

COMO CONTRIBUIR DESDE EL CARGO A LA EFICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

(Calidad, Operación de la seguridad, Cadena de suministros, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo)



- Cumpliendo con los requerimientos del cliente; Vigilando y protegiendo las personas, instalaciones y bienes materiales.
- Cumpliendo con las funciones, responsabilidades y autoridades del cargo
- Acatando las instrucciones, ordenes, consignas impartidas para el servicio por los jefes y cliente.
- Cumpliendo la misión, visión, políticas y objetivos del Sistema integrado de gestión de la compañía (SIG)
- Ejecutando los procesos, procedimientos, programas e instructivos, para el desarrollo de la operación así:
 1. Ejecutando el protocolo de control de acceso, evitando el ingreso de personas no autorizadas y la ocurrencia de eventos indeseables o perturbadores en las instalaciones del cliente.
 2. Ejecutando el manual de Uso de la Fuerza en el desarrollo de la operación en seguridad
 3. Ejecutando el protocolo de atención de situaciones de emergencia y eventos indeseables o perturbadores en la operación.
 4. Ejecutando el protocolo de prevención de incidentes en el servicio
 5. Ejecutando el protocolo de atención a los clientes difíciles
 6. Ejecutando el instructivo de manejo seguro de las armas (letales y no letales)

Tenga en cuenta: No deberá accionar su arma de fuego en situaciones de peligro. Asegúrese en un lugar donde pueda visualizar al delincuente, llame a la central de radio/ supervisor/ policía del cuadrante y pida apoyo, dele la advertencia con tono de autoridad al delincuente que se retire del lugar y/o deje los objetos en el piso que estaba hurtando y dígale que de no hacerlo tendrá que proceder al uso de la fuerza. En caso que el delincuente haga caso omiso a su advertencia (tenga en cuenta los principios del uso de la fuerza; necesidad, legalidad, proporcionalidad y racionalidad) y emprenda la huida con elementos o bienes del lugar, nuevamente con un tono de autoridad exíjale que acate sus instrucciones que de lo contrario procederá al uso de la fuerza, mantenga la posición de defensa y asegúrese de la presencia del apoyo solicitada, en el evento que el delincuente reaccione con algún arma (de fuego, arma blanca o corto punzante) y se dirija hacia usted poniéndolo en situación de inminente peligro, trate de reducirlo con sus elementos asignados para la operación.

7. No entregando su arma de dotación a ninguna persona diferente a su jefe inmediato (Coordinador, Supervisor)

COMO CONTRIBUIR DESDE EL CARGO A LA EFICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

(Calidad, Operación de la seguridad, Cadena de suministros, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo)



- Identificando y reportando de manera oportuna cualquier riesgo que se puedan presentar en las instalaciones del cliente al área de gestión de riesgos o jefe inmediato, para la implementación de los controles.
-
- Diligenciando los documentos reglamentarios de manera adecuada clara, y precisa como; planillas, minuta de servicio.
- Atendiendo a los usuarios, empleados, clientes, compañeros de trabajo, y jefes de manera, respetuosa y cordial.
- Respetando los derechos humanos de todas las personas que ingresan a las instalaciones del cliente. Recuerde que la vida de las personas prima sobre todo, genere el menor daño posible en inminente peligro.
- Portando y utilizando los elementos asignados para el desarrollo de la operación de manera responsable, segura y adecuada (radio, celular, linterna, garret, arma de fuego, tonfa) y reportar fallas para su cambio o reparación.
- Reportando toda novedad en el servicio al jefe inmediato y central de radio. (eventos sospechosos, indeseables, actos delictivos)

COMO CONTRIBUIR DESDE EL CARGO A LA EFICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

**(Calidad, Operación de la seguridad, Cadena de suministros, Ambiental,
Seguridad y Salud en el Trabajo)**

- 
- Utilizando los conductos regulares para la atención de las novedades del servicio.
 - Portando los documentos reglamentarios en el servicio (carne de la empresa, credencial de supervigilancia, carne de la ARL)
 - Manteniendo pulcritud en el porte del uniforme de manera completa
 - Atendiendo las contingencias que se puedan presentar en la operación en el día .
 - Conociendo el direccionamiento estratégico del cliente y la compañía. Folleto SIG esta en la carpeta de Seguridad integral del puesto.
 -
 - Realizando actos seguros en el servicio, evitando incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
 -
 - Reportando las condiciones de salud antes del servicio, si está enfermo no presentarse a laborar y consultar a la IPS, utilizar los tapabocas de manera permanente, lavado de manos cada hora, mantener distanciamiento social.

COMO CONTRIBUIR DESDE EL CARGO A LA EFICACIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (Calidad, Operación de la seguridad, Cadena de suministros, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo)



- Utilizando los elementos de protección personal y de bioseguridad
- Reportando en el formato de actos y condiciones inseguras FT-HSE-003, de manera inmediata los peligros, actos y condiciones inseguras del puesto además de la ocurrencia de incidentes, accidentes, y enfermedades laborales. El Formato esta en la carpeta de seguridad integral en caso de no tenerlo, solicítelo al supervisor .
- Participando de los programas de prevención y promoción de la salud (Conductas seguras, como desplazarse por terrenos al mismo nivel, como subir y bajar escaleras, capacitaciones, rutas seguras de trabajo, pausas activas, otros)
- Participando activamente en las campañas ambientales, promoviendo las buenas prácticas ambientales.
- Disponiendo las basuras de manera adecuada (bolsas de color según los desechos), **Blancas**: plásticos, cartón, vidrio papel y metales, **Negra** residuos no aprovechables tapabocas, papel higiénico, servilletas **Verde**: restos de comida o desechos agrícolas.
- Controlando los servicios públicos en las instalaciones del cliente, apagando luces, reportando fugas de agua, gas, otros.

GRACIAS